

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS

RENTACAR CEVALLOS & ROJAS RENTA VEHIC. C.A.

En la ciudad QUITO, a las 10:00 del día 12 de Marzo del 2019, se lleva a cabo en la oficina principal de la compañía ubicada en la parroquia La Concepción Barrio Aeropuerto, Av. Amazonas N49-05 y Curaray, se encuentran reunidos los socios y accionistas de **RENTACAR CEVALLOS & ROJAS RENTA VEHIC. C.A.**, Sr. **CEVALLOS MORENO JAIME ALONSO Y SRA ROJAS JARAMILLO ANDREA NATALI**, quienes por representar la totalidad de su capital social suscrito y pagado, por unanimidad, aceptan constituirse en la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS**, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías vigente los socios concurrentes declaran legal y válidamente instalada a la presente junta con carácter de universal y se da lectura al orden del día, en el mismo que contiene los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Balances de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico 2018, bajo las normas NIFs.
2. Conocimiento y aprobación del informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Designación del comisario.
4. Varios

Preside esta junta la **Sra. Rojas Jaramillo Andrea Natali**, en calidad de Presidente de la compañía, como Secretaria la **Sra. Rojas Jaramillo Blanca Lorena**, y en calidad de gerente general el **Sr Cevallos Moreno Jaime Alonso**, el presidente de ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad de la junta resuelve:

PRIMERO.- la junta resuelve aprobar los Balances de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico 2018, bajo las normas NIFs.

SEGUNDO.- la junta resuelve aprobar el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.

TERCERO.- La junta resuelve nombrar comisario de la compañía a la Tnlgo. Santiana Fernández Gabriela Lorena CUARTO.- la junta resuelve a aprobar el informe del comisario de la compañía presentado por la Tnlgo. Santiana Fernández Gabriela Lorena

Sin otro tema que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída a los asistentes, es por ellos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Para constancia de ello, los